

Yo  
V. M. S. D. R.

Cumpliendo con la Comision que V. S. se  
 sirbio Conferirnos por su Decreto que  
 anteres de 23 de Febrero del año pa  
 sado de 88, al memorial presentado por  
 Juan Martin Lopez, morador en el  
 Lugar de Montequib, pidiendo se le per  
 mita levantar una Pared para custodia  
 de las Caullas que posee inmediatas  
 al dho Lugar y al Camino publico que sa  
 te de esta Ciudad para el por la parte del  
 Sebante cerca de la Arregula de Taxaiche  
 y Puente de dho Montequib por el Nor  
 te, con lo demas que expresa: Hemos  
 pasado al mencionado sitio o terreno,  
 con asistencia de D. Manuel San  
 cher Villan Agrimensor publico de V. S.  
 y la de D. Joseph Baillo sobre ane  
 guero, y reconocido dho terreno por no re  
 sultar perjuicio comun ni particular,  
 que pudiemos se Actare en el modo y  
 forma que relaciona la dha testifica  
 ciones que acompañan vel citada villan  
 y Baillo, notamoslo por la linea que ade  
 sequi la Pared, sitambien se Actó el  
 Ordeal Regador que con fina por la parte  
 de Poniente con dicho Camino publico pa  
 ra que segun estar se enderezare y ane  
 glare el citad Ordeal  
 Mediante la qual podrá V. S.

Juan Martin Lopez  
 D. Manuel Sanchez Villan  
 D. Joseph Baillo